

## Resolución Ministerial No: 0408-2010-ED

Lima, 23 DIC 2010

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, regula la creación y el funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior, públicos o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el Artículo 17º de la Ley citada establece que el proceso de admisión a los Institutos y Escuelas se realiza por concurso de admisión u otra modalidad establecida por el sector al que se encuentran vinculados;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2010-ED se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 29394, el cual señala en el inciso 9.2.2 del Artículo 9º que el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial establece las normas generales básicas del proceso de admisión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, a nivel nacional;

Que, en tal sentido, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 29394 y su Reglamento, es necesario emitir las normas que regulen el concurso de admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior dependientes del Sector Educación, en las carreras de formación docente;

Que, la Dirección de Educación Superior Pedagógica dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, en ejercicio de su función establecida en el literal h) del Artículo 39º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED, ha elaborado las "Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las carreras de formación docente":

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 29394; Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias, y Decreto Supremo N° 004-2010-ED;















**Artículo 1º.-** Aprobar las "Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las carreras de formación docente", cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º .-** Disponer la publicación de las normas aprobadas por el artículo precedente, en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) en la misma fecha de la publicación oficial de la presente resolución, bajo responsabilidad.

**Artículo 3º.-** La Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, establecerá las disposiciones complementarias para la aplicación de las normas aprobadas por la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Derogar la Resolución Ministerial Nº 0024-2010-ED.

Registrese, comuniquese y publiquese,

A OUN P

Ina. José Antonio Chang Escobedo

Ministro de Educación